

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 26 de septiembre del 2017, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, establezca un programa emergente de apoyo a damnificados, donde se contemple condonar el último pago del periodo, y se otorgue un descuento por lo menos del cincuenta por ciento a las familias que resultaron afectadas por el sismo del pasado martes 19 de septiembre, y del Huracán Max, como una muestra de solidaridad a nuestros connacionales por parte de la autoridades gubernamentales, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fenómenos naturales que han ocurrido en los últimos días no sólo en nuestra Entidad, en el País, sino en muchas partes el mundo, dan cuenta de que los seres humanos estamos en franca desventaja ante la fuerza de la naturaleza, a la que no valoramos y sí explotamos en gran medida día con día. Pero también, ocasiona que hagamos relucir nuestra parte humana, nuestra solidaridad, como decía Marco Aurelio (Emperador y filósofo romano) “Pues hemos nacido para colaborar, al igual que los pies, las manos, los párpados, las hileras de dientes, superiores e inferiores. Obrar, pues, como adversarios los unos de los otros es contrario a la naturaleza”.

A quienes han brindado apoyo, han puesto sus manos para quitar un obstáculo en los escombros, otorgando víveres, medicinas, empaquetado ayuda, y brindando ayuda de cualquier tipo a los damnificados o a quien por lo ocurrido tras los fenómenos naturales lo ha necesitado, nuestro agradecimiento y reconocimiento.

Pero el apoyo y ayuda solidaria no lo es todo, desgraciadamente, existen elementos materiales que deben ser atendidos por parte de las autoridades

gubernamentales, como es el caso de la energía eléctrica, tanto el suministro como el cobro de la misma.

En México, la Comisión Federal de Electricidad es la empresa productiva del gobierno federal que desde el año 2000 es la encargada de del desarrollo de las actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, que genera valor económico y rentabilidad en la industria eléctrica.

Como se ha informado por distintos medios de comunicación, así como autoridades de protección civil estatal y nacional, debido al terremoto ocurrido el pasado martes 19 de septiembre se vieron afectadas 4.6 millones de personas, siendo en mayor número en el estado de México y el Valle de México, aunque en menor número también se vieron afectados un número importante en el estado de Guerrero.

Asimismo, en Guerrero también se vieron afectadas por el Huracán Max más de tres mil viviendas, afectaciones que fueron principalmente por inundación, así como fallo de la energía eléctrica, lo que a decir del gobernador se necesitarán aproximadamente 350 millones de pesos para atender los daños.

Pero la situación no nada más queda en que los afectados por los fenómenos naturales se les restablezca el servicio de energía eléctrica, sino que debemos atender la situación en que quedaron las familias afectadas o damnificadas.

Debe reconocerse por parte de nuestras autoridades que la afectación del fenómeno natural se resiente en un tiempo importante, que puede durar días, semanas, meses o años, dependiendo el grado de la afectación sufrida.

Esta afectación no sólo impacta en el aspecto material de la vivienda o de los servicios, sino también en el poder adquisitivo de la familia, lo que la conlleva a no poder hacer pago de los servicios como lo es, el de la energía eléctrica, de ahí que es importante y urgente, que la Comisión Federal de Electricidad, como empresa productiva del Estado, establezca un programa de apoyo emergente a damnificados por los fenómenos naturales, con un padrón que se levante en coordinación con las autoridades estatales y municipales, donde se les condone por lo menos el último periodo de pago y se les otorgue un descuento en la tarifa de los siguientes periodos, hasta en tanto la familia se haya restablecido en todos los aspectos.

En Guerrero, fueron afectadas por el Huracán Max más de tres mil viviendas, principalmente de los municipios de las dos Costas y, más de seis mil viviendas por el terremoto del 19 de septiembre, en los municipios de Atenango del Río, Huitzuco, Tepecoacuilco y Copalillo, principalmente”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 26 de septiembre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, establezca un programa emergente de apoyo a damnificados, donde se contemple condonar el último pago del periodo, y se otorgue un descuento por lo menos del cincuenta por ciento a las familias que resultaron afectadas por el sismo del pasado martes 19 de septiembre, y del Huracán Max, como una muestra de solidaridad a nuestros connacionales por parte de la autoridades gubernamentales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Tórnese al Titular del Ejecutivo Federal, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ESTABLEZCA UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A DAMNIFICADOS, DONDE SE CONTEMPLE CONDONAR EL ÚLTIMO PAGO DEL PERIODO, Y SE OTORQUE UN DESCUENTO POR LO MENOS DEL CINCUENTA POR CIENTO A LAS FAMILIAS QUE RESULTARON AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO MARTES 19 DE SEPTIEMBRE, Y DEL HURACÁN MAX, COMO UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD A NUESTROS CONNACIONALES POR PARTE DE LA AUTORIDADES GUBERNAMENTALES.)